

## **AGENDA**

# COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### Periodo de Sesiones 2020-2021

### TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

## **RESERVADA - PÚBLICA**

Fecha: Lunes 17 de mayo de 2021

**Hora:** 15:00 pm.

**Lugar:** Plataforma Virtual Microsoft Teams

I. ACTA

Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del 10.05.2021.

II. DESPACHO

Documentos remitidos y recibidos del 7 al 14 de mayo de 2021

- III. INFORMES
- IV. PEDIDOS
- V. ORDEN DEL DÍA
  - 5.1 INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LAS FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA DEL 7 DE MAYO DE 2021, Y LA CONTINUACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ETAPAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS NUMÉRALES 8 y 9 DEL PLAN DE TRABAJO¹.
  - 5.2 LOS "CHATS BOOTS" O ROBOTS EN LA ATENCIÓN DE LOS RECLAMOS, QUEJAS O DENUNCIAS DE LOS CONSUMIDORES.

#### Invitados:

- Señor **MAURICIO GONZALES DEL ROSARIO**, Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- Señor **ERICK IRIARTE AHON**, Especialista en Derecho y Nuevas Tecnologías.
- **5.3** Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **3546/2018-CR**, que propone mediante un texto sustitutorio la ley que crea el régimen de protección, reconocimiento y promoción de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y afroperuanos.
- **5.4** Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6919/2020-CR**, que propone mediante un texto sustitutorio la ley de reforma constitucional que declara al Indecopi órgano constitucionalmente autónomo.
- **5.5** Continuación de las labores fiscalizadoras en virtud de la Moción de Orden del Día 11072, respecto de los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En este punto de la agenda la Sesión será Reservada por Acuerdo de la Comisión.



#### COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

de control y de sanción, para determinar responsabilidades así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en protección de los consumidores.

Informaciones testimoniales y documentarías, según lo establece el literal b) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República², conforme a las citaciones cursada con los oficios FI425, FI426, FI427, FI428, FI429, FI430, FI431 y FI432 a los Secretarios Técnicos de las Comisiones del INDECOPI³.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Artículo 88° El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas

b) Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En este punto de la agenda la Sesión será Reservada por Acuerdo de la Comisión.